

La Dieta Mediterránea es como tú

Única

Natural

Auténtica

Creativa

## BASES DEL CONCURSO

### “EL MURAL DE LA DIETA MEDITERRÁNEA”

Enero 2018.

El MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (en adelante MAPAMA) organiza, a través de ONZA COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L. (en adelante Organización), con domicilio social en Numancia, 185, 08034 Barcelona y CIF B-66149436, un Concurso de murales sobre la Dieta Mediterránea. El presente concurso está dirigido a grupos de jóvenes de entre 8 y 12 años de todos los centros educativos de España y se registrará por las presentes bases. La participación es completamente gratuita.

Este concurso tiene como finalidad dar a conocer la Dieta Mediterránea y los alimentos que la componen.

## 1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

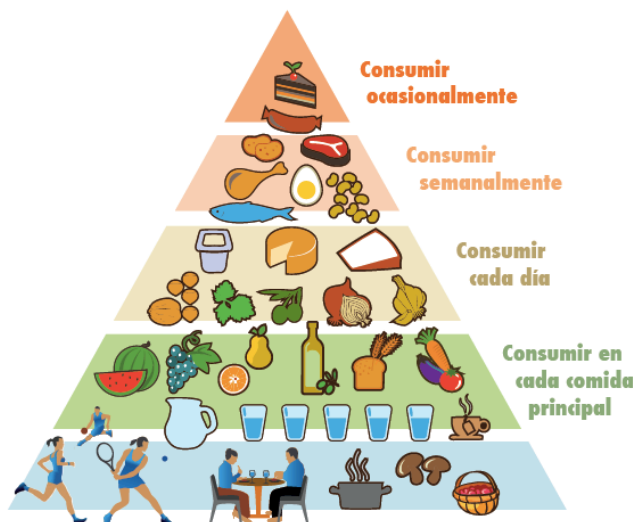
Para poder participar en el concurso es necesario:

**1.1. Ámbito geográfico:** alumnos de Primaria residentes en España.

**1.2. Edad:** entre 8 y 12 años.

**1.3. Realizar un mural.** Los participantes deberán elaborar un mural con un tema relacionado con la Dieta Mediterránea. El tema y la técnica artística a utilizar será libre para fomentar la creatividad de los alumnos. El mural deben realizarlo en el soporte que se les entregará con el fin de que todos los participantes utilicen el mismo modelo.

Los murales participantes deben inspirarse en la Dieta Mediterránea en todas sus vertientes; por ello, los centros tendrán como información básica la pirámide de la Dieta Mediterránea y los consejos-pistas sobre cómo seguirla (ver documentos gráficos).



## La Dieta Mediterránea es como tú

Única

Natural

Auténtica

Creativa



Los murales deberán representar la Dieta Mediterránea de una forma creativa, original, didáctica y atractiva.

Los murales participantes podrán utilizar cualquier tipo de técnica artística y recursos, como ilustraciones, fotografías, collages, textos o cualquier otra que el participante desee.

- 1.4. Participación en curso/colegio.** Se entregará al colegio, donde se impartan los talleres didácticos llevados a cabo en 10 provincias españolas, un tubo que contiene un máximo de 4 láminas (de 1x1,5 m) sobre las que se podrán realizar los murales. El colegio debe seleccionar si quiere participar con uno o más murales hasta un máximo de 4. Cada colegio determinará cómo seleccionar a los participantes (por grupos, por clases, por cursos).

En el caso de participar en grupos, cada grupo de participantes deberá pertenecer al mismo centro educativo de España. Cada grupo sólo podrá participar con un único mural.

- 1.5. E-mail de atención del concurso:** se habilitará un mail para todas las consultas que surjan sobre cómo participara en la acción ([concursosdietamediterranea@gmail.com](mailto:concursosdietamediterranea@gmail.com)). Toda la información de las bases estará recogida en [alimentacion.es](http://alimentacion.es).

Los murales **en los que no se utilicen** los puntos que se enumeran a continuación no serán válidos:

- Muestren de forma positiva y correcta la Dieta Mediterránea y transmitan su estilo de vida.

## La Dieta Mediterránea es como tú

Única

Natural

Auténtica

Creativa

- No se inspiren realmente en la Dieta Mediterránea (bien sea la esencia o los productos o el estilo de vida de la misma).
- Cumplan con los requisitos marcados en estas bases.

No se considerarán válidos los murales con imágenes no aptas para menores o que pudieran herir la sensibilidad del público. El MAPAMA se reserva el derecho de no publicar o eliminar aquellos murales que no coincidan con el espíritu de entretenimiento y participación del concurso, así como aquellos que, según su criterio, pudieran atentarse contra la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en la Constitución.

Los **criterios de selección** de los murales contemplarán los siguientes criterios:

- La puesta en valor y divulgación de la Dieta Mediterránea. Alimentos representados y/o esencia de la Dieta Mediterránea y/o estilo de vida.
- La creatividad del mural en cuanto a su atractivo, composición, originalidad y presentación. Tanto en la idea como en la ejecución.
- Los recursos artísticos y gráficos seleccionados.

## 2. EL CONCURSO

El desarrollo del concurso consta de **3 fases**. Las fechas propuestas son estimadas. El MAPAMA se reserva el derecho de modificar ligeramente las fechas indicadas.

### Fase I: Convocatoria y participación en los murales

Desde el 1 de febrero hasta el 15 de octubre de 2018 (hasta las 14h, hora peninsular).

Se entregará a los colegios unos tubos con las láminas en las que se deberán realizar los murales. A cada centro escolar se entregará un tubo con un máximo de 4 láminas. También se proporcionarán las bases de participación al concurso y un folleto explicativo.

Para cualquier duda de participación, se habilitará un **e-mail de contacto** que se entregará en el material a cada centro.

Los colegios que participen, deberán seguir los siguientes pasos:

**2.1 Autorización de padres o representantes legales.** El director/jefe de estudios del colegio deberá solicitar a los alumnos la autorización de sus padres o representantes legales para participar en el concurso, la aceptación de las bases del mismo y lo que implica la participación en el mismo. El colegio deberá guardar dichas autorizaciones durante un tiempo mínimo de 12 meses.

Al participar, el centro escolar confirmará que todos los participantes tienen autorización por parte de sus padres o representantes legales para participar en el concurso y para que el mural pueda visualizarse en las páginas web y en los distintos perfiles de las redes sociales del MAPAMA.

**2.2 Participación y envío de los murales.** La participación se llevará a cabo por un miembro del centro escolar asignado por el propio centro escolar. Deberá hacer constar los nombres de los participantes, el centro educativo, el curso y/o la clase a la que pertenecen así como la ciudad desde la que participan. La participación se realizará directamente siguiendo los siguientes pasos:

1. El representante del centro escolar debe asegurarse que tiene la autorización de padres o representantes legales de todos los alumnos que deseen participar en el concurso.
2. El representante del centro escolar deberá:
  - Cumplimentar la etiqueta que está en los murales con datos del centro escolar y de los participantes (nombre del colegio, clase que ha elaborado el mural, dirección, persona de contacto, correo electrónico y teléfono). Deberá marcar la casilla de "Acepto las bases legales del concurso".
  - Introducir el/los murales que realicen dentro del tubo de la promoción.

## La Dieta Mediterránea es como tú

Única

Natural

Auténtica

Creativa

- El colegio podrá enviar los murales dentro del tubo a la siguiente dirección: Att. Onza Comunicación, c/ Josep Bertrand 3 – 08021 Barcelona. El colegio también se podrá poner en contacto a través del correo electrónico [concursosdietamediterranea@gmail.com](mailto:concursosdietamediterranea@gmail.com) para gestionar la recogida del tubo con los murales que hayan participado.

El MAPAMA y la Organización no serán responsables si el grupo que al participar introduce datos falsos o carece de autorización por parte de padres o representantes legales, o el envío no llega a su destino.

Una vez realizado el envío del material, desde la Organización se contactará con los responsables del centro participantes para corroborar la inscripción.

Una vez enviados los murales no podrán ser modificados ni sustituidos por otros.

### 2.3 Validación de los “murales”. Conforme se vayan recibiendo los murales, se realizará la validación de los mismos. Se revisarán y se eliminarán del concurso todos aquellos murales que no cumplan con los requisitos de las bases.

Se informará por correo electrónico, a los responsables de los grupos participantes, que hayan sido eliminados en la fase de validación.

Al participar en el concurso, los participantes y sus representantes legales ceden todos los derechos de propiedad intelectual y de explotación de la obra y de su imagen y nombre (ver en punto 6).

### **Fase II: Elección y comunicación de los ganadores:**

Desde el 16 de octubre hasta el 31 de octubre de 2018.

Un **jurado compuesto por tres expertos designados por el MAPAMA** seleccionará dentro del plazo indicado el mural ganador y uno finalista. Además se seleccionarán dos murales más como suplentes por si por diversas razones no se consiguen entregar los premios a los ganadores titulares.

### **Fase III: Exposición de los murales finalistas y acto de entrega de premios:**

Se realizará una exposición de los murales finalistas y de una selección de los murales mejor valorados por parte del jurado durante el mes de noviembre de 2018.

## 3. PREMIOS

### **Al equipo (clase/curso) ganador**

El premio para los ganadores consistirá en una actividad culinaria y de entretenimiento **impartida por un chef de prestigio**. Se podrá realizar tanto en el propio centro escolar o en otro lugar indicado como en las instalaciones del restaurante del experto seleccionado (máximo 30 personas). Además, recibirán también **un kit de manualidades** para cada componente del grupo.

### **Al centro escolar ganador**

El centro educativo al que pertenezca el grupo ganador recibirá una **cámara fotográfica instantánea** como equipamiento tecnológico del colegio.

### **Al equipo (clase/curso) finalista**

El equipo finalista recibirá un **kit de manualidades para cada uno de los componentes** de dicho equipo.

El envío del premio se hará únicamente a direcciones postales del colegio ganador dentro del territorio español (Península, Ceuta, Melilla, Islas Baleares e Islas Canarias).

Ninguno de los premios se podrá cambiar o canjear por otro premio o por dinero.

## La Dieta Mediterránea es como tú

Única

Natural

Auténtica

Creativa

### 4. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

- 4.1. Para participar en el concurso será requisito de obligado cumplimiento, que el representante (persona de contacto) de cada grupo sea responsable y depositario de los datos de los integrantes del grupo (nombres de todos los participantes, el colegio y la clase a la que pertenecen y la ciudad desde la que participan), así como de la autorización de los padres y/o representantes legales de cada integrante del grupo. Para que el MAPAMA pueda automáticamente utilizar, publicar y reproducir sin limitación, el mural, su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea y en cualquier formato, con fines promocionales, siempre que éstos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.
- 4.2. No serán considerados como válidos, y por tanto quedarán fuera de concurso, los grupos que no comuniquen correctamente los datos solicitados o no cumplan los requisitos indicados, los que no estén cumplimentados totalmente; los que contengan datos manifiestamente incorrectos; los que se remitan en fecha anterior o posterior al plazo requerido por la Organización a la vigencia del concurso o incumplan lo estipulado en las presentes bases.
- 4.3. El MAPAMA se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante en el concurso cuyos datos sean inexactos o no haya rellenado los formularios requeridos o albergue alguna duda sobre la veracidad de los mismos.

### 5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y del R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, informamos de que los datos personales que pudieran recabarse para la gestión del presente concurso, se incluirán en un fichero titularidad del MAPAMA y que se recaban con la única finalidad de gestión del presente concurso.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley puede dirigirse mediante carta a la dirección Paseo Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid o por correo electrónico a [sgpromocion@mapama.es](mailto:sgpromocion@mapama.es) indicando el derecho que quieren ejercitar e indicando, como referencia, el nombre del concurso.

### 6. PROPIEDAD INTELECTUAL:

- 6.1. Que el concursante cede al MAPAMA de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual así como los de explotación, de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por el MAPAMA. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.
- 6.2. Consienten automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte del MAPAMA del mural, su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.
- 6.3. Queda en todo punto prohibido al concursante usar el logo de "mediterraneamos" o cualesquiera otros del MAPAMA, para un fin distinto del expuesto en estas bases. Esto es, que el hecho de participar, no le confiere derecho a usar los logos y marcas libremente.

La Dieta Mediterránea es como tú

Única

Natural

Auténtica

Creativa

#### **7. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN:**

Las presentes bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, el MAPAMA y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

#### **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. El MAPAMA queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

El MAPAMA se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelto en última instancia por la organizadora de la promoción.

#### **9. BASES DEPOSITADAS ANTE NOTARIO:**

El simple hecho de participar en el concurso implica la aceptación pura y simple de las presentes Bases, que han sido depositadas en la Notaría de Pablo de la Esperanza y que pueden ser obtenidas con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.